



CIRCULAR FHycS 012-2021

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

OBJETIVO: RECORDAR LAS MEDIDAS VIGENTES SOBRE CUIDADOS EN PANDEMIA APLICABLE A LA COMUNIDAD DE LA F.H. y C.S.

Estimados/as:

El Decanato y el equipo de gestión recuerdan la vigencia en la aplicación de medidas sanitarias en el marco del ASPO para las actividades institucionales que se desarrollan de manera presencial durante el año en curso en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Continua vigente el decreto nacional y las resoluciones rectorales que adhieren a la continuidad del ASPO a saber:

Decreto Presidencial N° 260/20,

Emergencia sanitaria por Ley N° 27.541 por el plazo de UN (1) año

Resolución Rectoral N° 143/2020, y ante el agravamiento de la situación epidemiológica, se suspendió en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones las clases presenciales y mesas de exámenes, así como también los plazos administrativos, prorrogada en reiteradas oportunidades.

El Ministerio de Educación por NOTA NO-2020-898004867-APN-ME (cf. art 13 Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, Disposiciones del DNU N° 1033/2020 y Decisión Administrativa N° 1995/2020) aprobó el protocolo para el retorno a las actividades presentado por esta Universidad y en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 1084/2020 ME, aprueba el Protocolo Marco para el retorno a Actividades Académicas Presenciales (ME-CIN-CRUP).

En Misiones la Resolución conjunta N° 389/20 Ministerio de Gobierno-1431/20 - Ministerio de Salud Publica 227/2020 Ministerio de Trabajo y Empleo, establece en su Anexo II el Protocolo de Seguridad e Higiene para Actividades Administrativas en Establecimiento de Educativos de Nivel Terciario y Superior. La Universidad cuenta con el protocolo aprobado, el cual fue establecido en Resolución Rectoral N° 518/20, cumpliendo con las medias sanitarias establecidas al efecto.

Solicitud de Protocolo de Actuación y Plan de Contingencia ante el COVID-19 y la Resolución N° 102/2020- ME y la cobertura de actividades esenciales en el ámbito de la Universidad.

Todas las actividades esenciales se encuadran en este marco y requieren para su desarrollo la aplicación de las medidas de protocolo e higiene establecidas y aprobadas en las instancias correspondientes. Cada área trabaja para garantizar el cuidado de los trabajadores, estudiantes y personas que ingresan a nuestros edificios.

El trabajo institucional realizado adecuando las instalaciones y organizando los grupos y sus tareas no alcanza si no existen las medidas personales de cuidado. Las cuales son imperativas y de público conocimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones - TE: 0752-27519

Se adjunta al final de la presente circular toda la información y resguardos que deben aplicarse según las indicaciones elevadas desde el área de seguridad e higiene a quien se le ha solicitado instruya a este decanato a sus efectos.

A los fines de conocer las reglamentaciones y protocolos vigentes se da notificación a los diferentes involucrados en los casos que corresponda, se exponen en carteles a la vista; se han generado sistema de permisos de ingreso y turnos, entre otras acciones. Algunas de las principales medidas de cuidado se rigen por leyes que se dan por conocidas, no mediando argumentaciones posibles para su incumplimiento máxime en condiciones donde solo cuidándonos cuidamos a otros. Tal es el caso en nuestra provincia donde rige la ley de uso obligatorio de barbijos. Su incumplimiento es pasible de denuncias y penalidades.

Todos los agentes estamos obligados a informarnos y respetar las normativas y leyes de protección establecidas en estos tiempos complejos.

Desde las autoridades velamos por garantizar las mejores condiciones para todas/os en estos tiempos; supervisando y haciendo cumplir las normativas por la salud de todas y todos (preservándonos de este modo dentro y fuera de la institución).

Síntesis de las medidas de cuidado emitidas por el área de seguridad e higiene:

Al ingresar a la institución es de práctica obligatoria la toma de temperatura corporal, colocación de alcohol en gel o desinfectante en manos. Como así también supervisar la correcta colocación de barbijo o tapaboca de uso obligatorio, por parte del personal correspondiente.

Higiene de manos: Lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos.

Lavarse las manos **SIEMPRE:**

Antes de tocarse el rostro.

Antes de ingerir alimentos o beber agua

Al llegar al lugar de trabajo

Después de toser o estornudar

Después de tocarse la nariz o la boca

Al culminar sus labores y antes de retirarse del trabajo

Luego utilizar alcohol en gel o solución desinfectante a base de alcohol.

Otras Recomendaciones Personales Preventivas tanto para agentes, como para visitantes de tránsito dentro de las dependencias la Facultad de Humanidades y Cs Sociales:

Evitar el contacto físico entre personas. Saludar a distancia. Mantenga una distancia mínima de 1,5 mts.

Se debe usar protección ocular ya sea gafas o pantallas faciales en caso de riesgo de contaminación.

Si estornuda hágalo en el pliegue de su brazo.

Evite aglomeramientos en el ingreso o egreso a la institución.

Mantener el distanciamiento social dentro de las oficinas o puestos laborales, administrando la presencialidad de personal con turnos u horarios.

Evitar la circulación de personas en espacios comunes, (pasillos, ingresos etc.).

Desinfectar continuamente elementos informáticos como teclados, mouse, teléfonos móviles.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Tucumán 1946 - 3300 - Posadas - Misiones - TE: 0752-27519

Está restringido la ingesta de mate u otra infusión de forma compartida, como así también de utensilios de cocina, elementos de oficina como biromes, tijeras etc., dentro del ámbito de la FHyCS.

Las documentaciones físicas (papel) que ingresen a las distintas dependencias de la institución el cual no es posible la desinfección, deberá permanecer aislada al menos 72 hs antes de su manipulación.

Limpieza y desinfección constante de ambientes y mobiliarios como ser escritorios, picaportes, barandas de escaleras, sanitarios, pantallas aislantes, pisos de ingresos y egresos de la institución por parte del personal de limpieza correspondiente.

No se autoriza la circulación o uso de instalaciones como ser sanitarios u otros a toda persona ajena a la institución.

Elementos de Protección Personal (EPP):

Es **OBLIGATORIO** el uso de barbijo (tapaboca) en el ámbito de la institución, ya sea en lugares comunes como en sus respectivos puestos laborales.

Se utilizaran guantes de nitrilo o gafas de protección según la actividad amerite.

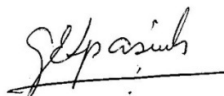
La **CORRECTA** colocación de los EPP es de vital importancia para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico; igualmente es importante la forma de quitarse los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Ventilación Cruzada de Ambientes:

Ante la eminente llegada de la segunda ola de la pandemia covid-19, es crucial la ventilación de ambientes cerrados, como oficinas, salas de conferencias etc., debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire, en lo posible al comenzar nuestra jornada laboral abrir ventanas y puertas y retirarse por unos minutos para que el recambio de aire sea efectivo.

Ante la aparición mínima de síntomas compatibles a la enfermedad coronavirus, como así el contacto estrecho con una persona positiva por virus covid-19 dentro o fuera de la institución, comunicar de forma inmediata a los directivos de área o autoridad corresponda, así disponga los lineamientos y cumplimiento respectivo del protocolo de actuación ante posible contagio del agente.

Desde el Área de Higiene y Seguridad de la FHyCS ponemos énfasis ante la inminente llegada de la segunda ola Covid-19, como así también el arribo de épocas con temperaturas bajas que propician condiciones para el contagio de enfermedades del tipo respiratorias, por tal el cumplimiento responsable de estas reiteradas pero vitales prácticas para evitar el contagio y la propagación del virus Covid-19 y sus múltiples consecuencias en la salud y en el desarrollo general de nuestras vidas, dentro y fuera del ámbito laboral.



Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
Decana
FHyCS - UNaM

CUDAP : FHYCS_CIRC-S01:0000012/2021

